



MUNICIPIO DE ARAUCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA
NIT 834.001.482-7



Comprometidos con la
Salud de los Araucanos

Arauca, 29 de mayo de 2026

Doctor
ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ
Subgerente Administrativo
ESE Jaime Alvarado y Castilla

Asunto: Designación Supervisión.

*Recibido
Dpto. Jurídico
29-may-2026*

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que de acuerdo con la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA de la minuta del contrato No. 317-2026 cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DEL BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, se ha designado como supervisor(a) del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las facultades conferidas al Gerente de la ESE, en los artículos 50 y 51 de la Resolución No. 200 del 2022, (Manual de Contratación).

En cumplimiento de lo anterior, le comunico que además de las obligaciones contenidas en el contrato y en el respectivo manual de supervisión; deberá hacer llegar a la oficina asesora jurídica, todos los documentos y/o soportes que resulten en la etapa de ejecución del mismo.

Finalmente, me permito adjuntar copia del contrato, registro presupuestal, póliza con su respectiva aprobación.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Atentamente,


ANGHELO EMIR GONZALEZ BLANCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: María Claudia Acevedo
Prof. Apoyo Oficina Asesora Jurídica.